

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**18678** *ORDEN de 3 de septiembre de 1999 por la que se corrigen errores en la de 23 de agosto de 1999 por la que se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en el Departamento.*

Por Orden de 23 de agosto de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo, vacantes en el Departamento.

Detectados errores, procede introducir las siguientes modificaciones:

Primera.—En la base quinta, punto 1 de la convocatoria, página 32379, donde dice: «...en las que se incluirán hasta un máximo de seis puntos...», debe decir: «...en las que se incluirán hasta un máximo de seis puestos...».

Segunda.—En la base octava, punto 7 de la convocatoria, página 32380, donde dice: «...reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o posteriormente...», debe decir: «...reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente...».

Tercera.—En el anexo I, página 32384, plaza número de orden 9, puesto de trabajo (titulación requerida), donde dice: «...Jefe Sección Contratación (Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico)...», debe decir: «Jefe Sección Contratación».

Cuarta.—En el anexo VIII de la convocatoria, párrafo sexto, página 32402, donde dice: «...Ministerio del Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus Organismos Autónomos, excepto la Jefatura Central de Trabajo...», debe decir: «...Ministerio del Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus Organismos Autónomos, excepto la Jefatura Central de Tráfico.».

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), el Subsecretario, Ramón García Mena.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**18679** *RESOLUCIÓN 551/38432/1999, de 1 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 551/38349/1999, de 17 de junio, por la que se nombran alumnos aspirantes para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar del Ejército de Tierra.*

Advertido error en la Resolución 551/38349/1999 («Boletín Oficial del Estado» número 154, de 29 de junio), por la que se nombran alumnos aspirantes para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando

para la reserva del servicio militar del Ejército de Tierra, se modifica en el sentido siguiente:

Donde dice: «Documento nacional de identidad: 44.280.783. Apellidos y nombre: Bello Rubio, Jesús. CR: 18. Centro: CEFIVE 1. Especialidad: Artillería Campaña».

Debe decir: «Documento nacional de identidad: 44.280.783. Apellidos y nombre: Bellot Rubio, Jesús. CR: 18. Centro: CEFOME. Especialidad: Artillería Campaña».

Donde dice: «Documento nacional de identidad: 45.094.818. Apellidos y nombre: Benítez Muñoz, Nicolás. CR: 51. Centro: CEFIVE-1. Especialidad: Caballería».

Debe decir: «Documento nacional de identidad: 45.094.818. Apellidos y nombre: Benítez Muñoz, Nicolás. CR: 51. Centro: CEFOME. Especialidad: Enfermería».

Donde dice: En la columna «Centro» «CEFIVE 1».

Debe decir: «Centro» «CEFOME».

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—El Director general, Jesús María Pérez Esteban.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18680** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 1999, del Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 149, de fecha 1 de julio de 1999, página 8001, aparecen publicadas las bases para la contratación laboral indefinida de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal del Instituto Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena, aprobada en Pleno del citado Instituto el 29 de abril de 1999.

El plazo de presentación de instancias será de diez días naturales, a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 26 de julio de 1999.—La Vicepresidenta del Instituto Municipal de Servicios Sociales, María Dolores Soler Celdrán.

**18681** *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Premià de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Personal al Servicio de las Entidades Locales de Cataluña, se anuncia la convocatoria para la provisión de las plazas del anexo.

Las bases de la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 109, de 7 de mayo, y número 124, de 25 de mayo de 1999.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».